

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10774
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER9004
RADICADO IDIGER No. 2017ER9659
RADICADO IDIGER No. 2017ER9818

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE: Secretaria de Ambiente
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	10 de Julio de 2017	HORA	12:28 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 21A No. 69B-71	ÁREA DIRECTA	250 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Franco	POBLACIÓN ATENDIDA	0		
UPZ	112 – Granjas de Techo	FAMILIAS	0	ADULTOS	0
LOCALIDAD	9 – Fontibón	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0075WRSY	OFICIO REMISORIO	CR-27989		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Franco de la Localidad de Fontibón, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACION

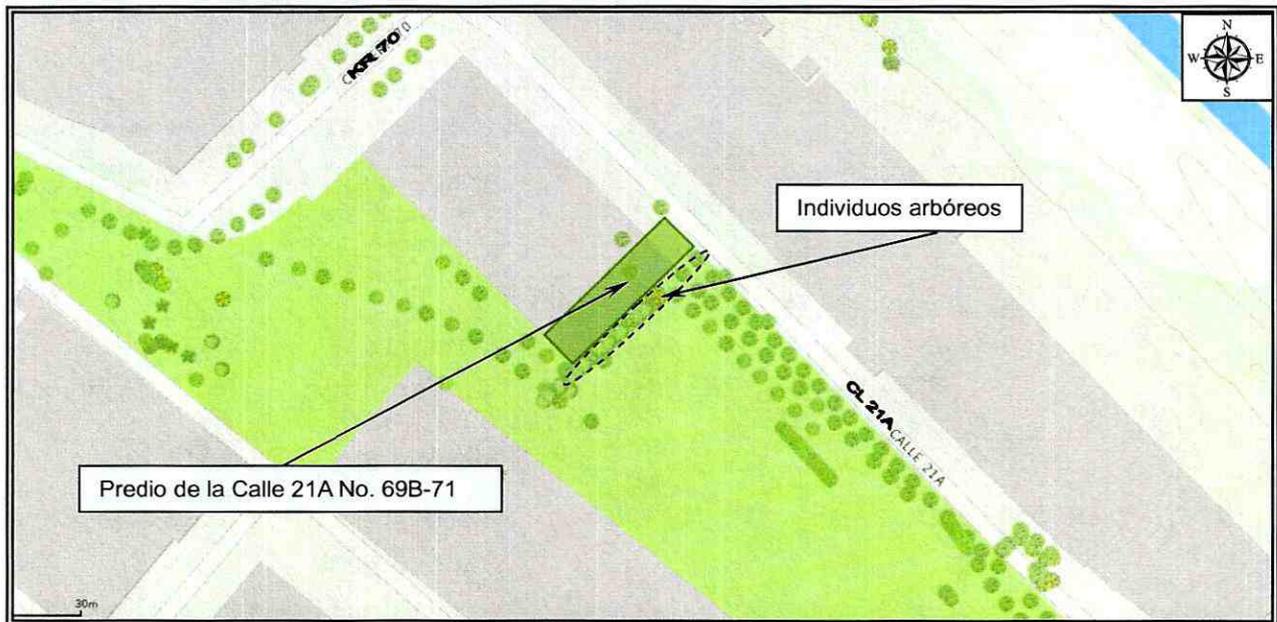


Figura 1. Localización del predio de la Calle 21A No. 69B-71, en el Sector Catastral Franco de la Localidad de Fontibón (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el 06 de Julio de 2017, al sector donde se localiza el predio de la Calle 21A No. 69B-71, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a siete (7) niveles construidas en mampostería simple, pórticos en concreto, en algunos de los casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Calle 21A No.69B-71, se emplaza una edificación de dos niveles, construida en sistema aporticado, con placa de entepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento, la cual es utilizada como bodega, identificando al costado sur en la fachada del primer nivel una fisura de tendencia vertical con longitud de aproximadamente 60

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

centímetros y abertura de un milímetro. Resaltando que no fue posible acceder al interior de la misma, teniendo en cuenta que el Señor Francisco Rodríguez, quien atiende la visita nos informa que arrendó la misma y no cuenta con las llaves, para que podamos acceder al interior; así mismo, manifiesta que se presentan daños en la baldosas del primer nivel, situaciones que aunque no se pueden corroborar, no se descarta que se estén presentando.

Al costado sur oriental del predio evaluado, se observa la presencia de individuos arbóreos de gran tamaño, los cuales se localizan aproximadamente a 2.50 metros del muro de cerramiento de la bodega, y de acuerdo a lo informado por la persona que atiende la visita, las hojas provenientes de dichos árboles se depositan en la canal, generando obstrucción en la misma, y filtraciones de agua evidenciadas por humedades en la parte superior de los muros, situación que no se pudo corroborar.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando los daños en las baldosas, puede estar relacionadas a un asentamiento diferencial experimentado por el terreno, relacionado a la desecación del suelo, por la presencia de los individuos arbóreos en este sector, lo anterior con base en la inspección visual no es posible precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

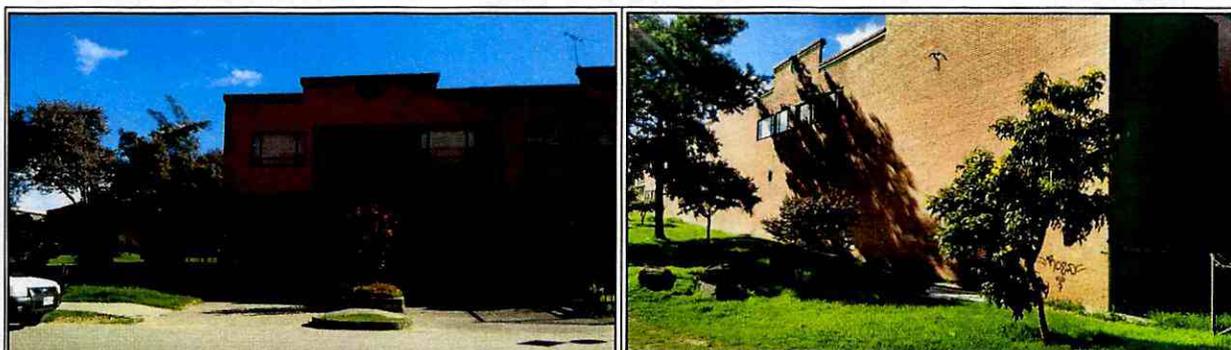


Foto 1 y 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Calle 21A No. 69B-71, en el Sector Catastral Franco de la Localidad de Fontibón.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Foto 3 y 4. Vista de los individuos arbóreos localizados al costado sur del predio evaluado.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	¿CUAL?
----	----	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual al predio de la Calle 21A No. 69B-71, en el Sector Catastral Franco de la Localidad de Fontibón.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio Calle 21A No. 69B-71, en el Sector Catastral Franco de la Localidad de Fontibón.

9. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la edificación emplazada en el predio de la Calle 21A No. 69B-71, en el Sector Catastral Franco de la Localidad de Fontibón; desde todos sus costados visibles no se evidenciaron daños; sin embargo, al no ser posible la verificación al interior de la misma no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de esta.

Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

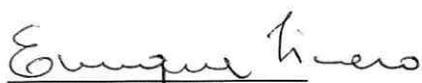
11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 21A No. 69B-71, en el Sector Catastral Franco de la Localidad de Fontibón, implementar acciones para el mantenimiento de la edificación; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.
- A los responsables del predio de la Calle 21A No. 69B-71, en el Sector Catastral Franco de la Localidad de Fontibón, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación, realizar un estudio detallado de ingeniería en el que se analice de manera integral el conjunto suelo estructura y la vulnerabilidad estructural de la misma; estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el costado sur Calle 21A No. 69B-71, en el Sector Catastral Franco de la Localidad de Fontibón, y determinen las acciones requeridas para evitar que su cercanía con la edificación emplazada en el predio en mención presente algún tipo de afectación.
- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas de seguimiento a las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO</p> <p>Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras</p> <p>MP: 08202 - 81547 ATL</p> <p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>